

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

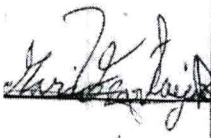
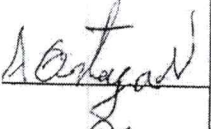
En San Bernardo 10 de 04 del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: club Bauro Mayor La Ilusión de Cardmapu establecida con fecha 08 de 02 del año 2026 informa que con fecha 08 de Mar del año 2026 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 14

Presidente: Auristela Toro Nuñez
Secretario: Celinda Araya Cortes
Tesorero: Maria Carrasco Vega
Director Suplente: Yessia Beronza Basa
Director Suplente: Veronica Amaya Gonzalez
Director Suplente: Berta Zapata Brancoso

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☐ ACTA DE ELECCIÓN.
☐ FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
☐ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
☐ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
☐ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
☐ FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Maria Cortagena Roman		
2	Andres Ortega Varasrete		
3	Guan Vilo Cortes		



SECRETARIO MUNICIPAL